



Anuario de Historia de la Iglesia
ISSN: 1133-0104
ahig@unav.es
Universidad de Navarra
España

Toro Jaramillo, Iván Darío
Clero insurgente y clero realista en la Revolución colombiana de la Independencia
Anuario de Historia de la Iglesia, vol. 17, 2008, pp. 119-136
Universidad de Navarra
Pamplona, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35517009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Clero insurgente y clero realista en la Revolución colombiana de la Independencia

Insurgent and royalist clergy in the Colombian Revolution of Independence

Iván Darío TORO JARAMILLO

Resumen: La participación del clero en las luchas de independencia fue fundamental, pues a la vez que explica el papel preponderante que tuvo la Iglesia en la vida de Colombia también ayuda a comprender los desarrollos de la historia social religiosa colombiana contemporánea. En unos casos, una parte importante del clero estuvo a favor de las luchas de independencia, y participó activa y directamente, y se inclinó a apoyar y aun a promover abiertamente el nuevo ordenamiento jurídico. Pero, también hubo un buen número de eclesiásticos que decidieron permanecer fieles a la Corona y oponerse a la emancipación, ligados por el juramento de fidelidad y doctrinas seculares de obediencia a las legítimas autoridades. Es muy amplia la nómina de eclesiásticos, de clero insurgente o patriota y clero realista, que participó en la revolución de independencia y que la historiografía religiosa recoge a partir de documentación de la época.

Palabras clave: Historia social religiosa, clero insurgente, clero realista, revolución de independencia.

Abstract: Understanding the participation of the clergy in independence movements is fundamental to explaining the essential role the Church played in the life of Colombia and the development of contemporary Colombian social-religious history. The large amount of documentation gathered by historians centered on religious topics proves that there was a great number of patriotic, royalist and insurgent clergy that participated in the revolution of independence. In some cases, a large part of the clergy was in favor of the independence movements and participated directly and actively in them. In addition, there was a tendency to support and openly promote the advent of a new legal system. There was, however, also a great number of clergymen who decided to remain loyal to the Crown and oppose emancipation, due to their concept of fidelity and secular obedience.

Key words: social religious history, rebellious clergy, royalist clergy, revolution of independence.

Para comprender tanto el papel preponderante de la Iglesia en la revolución de independencia, como las luchas político-religiosas que caracterizaron el siglo XIX colombiano, hay que tener en cuenta el influjo que ejerció la Iglesia en todos los aspectos de la vida de la

nación y la influencia notable del clero. Por una parte, es necesario entender los desarrollos de la historia social religiosa colombiana contemporánea en relación con la revolución de independencia, para llegar al sentido y significado que tuvo el hecho de la independencia. Por otra parte, es importante considerar las posibles causas y orígenes que tuvo la independencia, el influjo y la presencia de teólogos y de teologías que incidieron en la formación y actuación de muchos eclesiásticos, las posiciones que asumieron algunos clérigos, tanto regulares como diocesanos, frente a las luchas de independencia y la actuación en particular de algunos de ellos.

1. *El sentido de la revolución de independencia del 20 de julio de 1810*

1. Cuando la Compañía de Jesús se estableció en tierras de América, la escolástica española, renovada por los nombres ilustres de Molina, de Vázquez, de Suárez, estaba en su apogeo. Muchos de los fundadores de Colegios Máximos y de Universidades habían recibido las lecciones del Doctor Eximio en Roma, Alcalá o Salamanca, y eran portadores de sus libros y doctrinas y muchos de los que participaron en las luchas de independencia se formaron en estos grandes centros de estudios, como el Colegio del Rosario y el Colegio de San Bartolomé y en las Universidades que para la época de la colonia estuvieron bajo el influjo de la escolástica y del pensamiento de algunos teólogos españoles, como el de Suárez, que hicieron presencia en el Nuevo Reino de Granada y sirvieron en unos casos para justificar los hechos de la revolución de independencia o, en otros momentos, para defender los derechos de la Corona española sobre sus colonias.

2. El pensamiento y la doctrina de Suárez resonó en los púlpitos de Cartagena, de Tunja y de Santa Fe, y fue penetrando el ambiente cultural de la Nueva Granada. El Padre del Padre Diego de Torres, recibió el Colegio de San Bartolomé, recién fundado y sentó las bases de su organización; el Padre Gonzalo de Lyra, fundó el Colegio de Tunja y fue nombrado rector del Colegio de San Bartolomé y orientó, en pleno acuerdo con el Padre Torres, los estudios en el Nuevo Reino conforme a las doctrinas suaristas, que muy pronto habrían de florecer en la Nueva Granada: Jerónimo de Escobar, el primer escritor que en Santa Fe expuso las opiniones del Eximio; el antioqueño, el Padre José de Urbina, continuaría en el campo filosófico la obra de divulgación de los sistemas suarecianos y el Padre Alonso de Sandoval.

A fines del siglo XVII florecen los autores suaristas: los Padres Mateo Mimbelá y Juan Antonio Varillas, profesores de la Universidad Javeriana y, este último, rector del Colegio de San Bartolomé. A principios del dieciocho escribió su obra teológica el Padre Juan Martínez de Ripalda, profesor y rector de la Javeriana y de San Bartolomé, reconocido teólogo y citado con elogio por autores europeos¹.

1. Sobre el pensamiento de estos teólogos, véase Josep-Ignasi SARANYANA (dir.)/Carmen-José ALEJOS GRAU (coord.), *Teología en América Latina*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt 2005, II/1, pp. 319-342.

Clero insurgente y clero realista

3. El día en que se publiquen todos las obras y tratados de los profesores universitarios de la colonia, aparecerá el vigor y fuerza de la escolástica y el puesto destacado que Suárez ocupó en las aulas universitarias. Las teorías suaristas iban a circular profusamente en estilo revolucionario gracias a la pluma del célebre don Juan Pablo Viscardo y Guzmán, exjesuita peruano, quien escribió en 1792 una *Carta a los Españoles Americanos*, en la cual los excita con poderosas razones a la independencia de España.

4. La idea de la independencia como emancipación, como liberación del tutelaje, aparece con frecuencia en los escritos de la época. Un documento oficial del Nuevo Reino de Granada que refleja la idea que tenían los criollos sobre la emancipación es la Declaración de Independencia Absoluta del Estado de Cundinamarca (16 de julio de 1813). Sin embargo algunos otros escritores prefirieron hablar sólo de independencia o de libertad. En el sermón del 31 de enero de 1820, el Pbro. Carlos José Avellaneda, cura del pueblo de Boavita en Boyacá, a petición del vicepresidente de Colombia, Francisco de Paula Santander, petición que se hizo asimismo a los demás curas como homenaje a la independencia, aparece la reacción contra el término de emancipación. Tal planteamiento también se encuentra en el sermón del padre José Antonio AbeIla, pronunciado en Cerinza el 9 de abril de 1820, con motivo de las celebraciones religiosas en honor de la independencia.

5. Otro asunto fue el de considerar la independencia como reasunción de los derechos y negación de los títulos de conquista, al considerar que las naciones americanas han recobrado su libertad y reasumido aquellos derechos propios que les conceden el rango de naciones libres y soberanas. La justificación de la independencia en muchos casos se hace a partir de la refutación de los derechos aducidos por España para retener sus territorios de ultramar: el señorío universal del emperador español; la donación papal; la propagación de la fe cristiana; el derecho de descubrimiento; la inferioridad natural de los indios; la tiranía de los bárbaros caciques y sus leyes inhumanas; la libre elección; la libre donación hecha por los caciques indígenas, etc., justificando la justicia de la guerra en la oposición del indígena para que la Corona española hiciera efectivos sus justos títulos. En segundo lugar, negaron estos derechos; y en tercer lugar, justificaron la idea de que la independencia no es otra cosa que la acción de los pueblos emancipados para reasumir sus propios derechos.

Algunas críticas sobre los títulos legítimos aducidos por España para su dominio en América ya se habían planteado desde el siglo XVI por grandes teólogos españoles, entre ellos fray Antonio de Montesinos, fray Bartolomé de las Casas, y el padre Francisco de Vitoria. Una descripción y refutación de tales títulos y derechos aducidos por España para retener jurídicamente a sus colonias la hace el Padre Juan Fernández de Sotomayor, en su perseguido *Catecismo o Instrucción Popular*, publicado en Cartagena en 1814 y en el sermón que pronunció el 20 de julio de 1815 en Santa Fe en el aniversario de la revolución de 1810².

6. Existe también una constante preocupación de los hombres de la generación de la independencia para dar una juridicidad a la emancipación: en las actas de la Revolución de

2. Un amplio análisis teológico de este catecismo puede consultarse en Josep-Ignasi SARANYANA (dir.)/Carmen-José ALEJOS GRAU (coord.), *Teología en América Latina*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt 2008, II/2, pp. 249-256.

1810 y en las declaraciones de independencia absoluta de las distintas provincias del Nuevo Reino de Granada, se encuentra ampliamente la idea de reasunción de la soberanía popular. Un documento que muestra la idea de la soberanía popular en la provincia, y en especial del bajo clero, lo encontramos en la pieza de oratoria sagrada del cura de Abejorral, Juan Benítez, en la iglesia de esa población, el 3 de mayo de 1820.

7. Al analizar las ideas sobre la Independencia como reasunción de la soberanía popular y en especial a la formación e influencias que recibieron los criollos para manifestarla como argumento político-jurídico en los documentos oficiales y privados, deben tenerse en cuenta diversas influencias que convergieron en la coyuntura histórica: las ideas de la Ilustración. Desde el siglo XIX la historiografía americana consideró que los escritos de Rousseau, Montesquieu, Voltaire y otros, están incrustados muy estrechamente en el movimiento revolucionario propagado en el continente, gracias a los ejemplos revolucionarios de Estados Unidos y Francia.

8. El ciclo revolucionario de la Independencia expresa el anhelo de los americanos por la liberación de la dominación colonial, la obtención de la libertad y la vigencia de los derechos del hombre; en la misma forma por la integración de una democracia republicana, con la división tripartita de los poderes y el establecimiento de una constitución como eje fundamental del Estado.

2. *La revolución de independencia: una «revolución clerical»*

1. La participación del clero en el movimiento emancipador de España fue de tal magnitud que el presidente de Cundinamarca, Jorge Tadeo Lozano, calificó de «revolución clerical» a la revolución de independencia, en el discurso de apertura del Colegio Electoral de Cundinamarca, en 1813:

«Vosotros todos habéis sido testigos del entusiasmo con que el clero promovía y preataba la memorable revolución del 20 de julio. Públicamente fueron condenados por esto a las prisiones los Rosillos, los Gómez, los Azueros. Estévez, atropellada su casa a media noche, confió su salud a la fuga. La suprema junta que se instaló y que, arrojando a las autoridades con el desconocimiento de la regencia pronunció nuestra perpetua emancipación, se componía de muchos miembros eclesiásticos de la primera jerarquía. En la excarcelación del señor Rosillo lo acompañaba un cortejo de más de doscientos sacerdotes. Sacerdotes fueron los que capitanearon a las gentes de Bosa y Choachí, y sacerdotes era los que dirigían el impulso del pueblo en todas sus operaciones, no sólo en esta capital sino en el Socorro, Pamplona y el reino entero. En una palabra, hasta la más remota posteridad se recordará con gratitud que la revolución que nos emancipó fue una revolución clerical»³.

El mismo general Nariño al dar parte de la acción de Palacé, aseguraba el 14 de febrero de 1814: «Apenas aparecía el sol, retirados de la formación, se convirtió el campo en

3. José Manuel GROOT, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, Casa Editorial de M. Rivas, Bogotá 1891, p. 142.

Clero insurgente y clero realista

un templo, en un lugar de penitencia. Las piedras, los fardos de las tiendas, los troncos de los árboles servían de confesionarios; y tomando luego la voz cada capellán en su batallón, exhortaba a los oficiales y soldados a la penitencia y al valor. Se repartían las absoluciones a todo el ejército y se concluyó esta augusta ceremonia con un grito universal de ¡viva la libertad!».

El clero acreditó siempre su patriotismo de la manera más positiva y no se contentó con ofrecer sino que hizo al gobierno un donativo considerable sin que estuviera obligado a hacerlo. Un testimonio del reconocimiento del gobierno a este servicio apareció en la *Gaceta Oficial* bajo el título de *Servicio importante*, que mandó publicar el vice-presidente Santander «La tesorería general de la capital ha recibido de la de diezmos 11.451 pesos, producto de los nuevos beneficiales que por el año de 1818 pertenecen a los venerables curas de la diócesis de Bogotá, cuya cantidad ha sido cedida al gobierno por sus partícipes. Este rasgo de generosidad y patriotismo del clero de Bogotá realza su mérito, demasiado demostrado en cuantas contribuciones, donativos etc. se le han pedido, y su opinión, sobradamente manifestada de todos los modos posibles. S. E., muy agradecido a tan laudable generosidad, quiere se publique para honor y satisfacción del muy venerable clero bogotano»⁴.

El 28 de octubre de 1820, onomástico de Bolívar, la república manifestó su gratitud al libertador. La autoridad eclesiástica dispuso una solemne festividad religiosa en acción de gracias al Altísimo por la salud del Padre de la patria y prosperidad de las armas de la república. El cabildo metropolitano dirigió al vicepresidente el siguiente oficio:

«Excelentísimo Señor. Siendo justo tributar a Dios Nuestro Señor humildes y rendidas gracias por los continuados beneficios que nos ha dispensando prolongando la salud del Excelentísimo Señor Presidente Libertador, Simón Bolívar, la prosperidad de su nombre y de sus armas, ha determinado este Cabildo celebrar el día feliz de su natalicio el 28, dirigiendo al Altísimo humildes preces y ofreciendo el santo sacrificio del altar para que se perpetúen en beneficio de la patria las mismas gracias que nos ha concedido con tanta libertad. Y para que esta función se haga con el esplendor que pide su objeto, suplicamos a V. S. que se digne honrarla con su asistencia y la de las corporaciones. Dios guarde a V. E. muchos años. Bogotá, octubre 27 de 1820 –Excelentísimo Señor –José Domingo Duquesne. –Juan N. Cabrera. –Nicolás Cuervo. –Mariano López y Quintana»⁵.

En carta al presidente de las provincias libres de la Nueva Granada, fechada en Puerto Real el 26 de septiembre de 1819, escribía el Libertador: «El clero secular y regular [...] se han acercado a mí y me han abierto su corazón».

El secretario del interior decía al Congreso en 1823: «El gobierno aprovecha esta solemne autoridad para informar al congreso del patriotismo e importantes servicios que el clero secular y regular de Colombia ha hecho a la causa de la independencia. Por todas partes la han auxiliado con el influjo de su palabra y de su ministerio, con su ejemplo y con sus

4. «Gaceta Oficial», Bogotá, 1º de octubre de 1820, n. 62.

5. Roberto JARAMILLO, *El clero en la independencia*, Ediciones de la Revista Universidad de Antioquia, Medellín 1946, p. 29.

riquezas». El mismo reconocimiento hizo al clero el ejecutivo de los años posteriores en sus mensajes a las cámaras legislativas. El de 1850 decía al congreso: «El clero en nuestra patria gallardamente apoyó el grito de la independencia, trabajando desde la cátedra de la verdad en difundir los dogmas luminosos de la libertad, fraternidad e igualdad y selló su consagración a la causa americana con inauditos sacrificios»⁶.

De los cincuenta y tres firmantes del Acta de la Revolución del 20 de Julio, catorce pertenecían al clero regular y diocesano. Los más connotados fueron: don Juan Bautista Pey, arcediano y gobernador del Arzobispado; el canónigo don Andrés Rosillo, don Nicolás Cuervo, don Antonio Ignacio Gallardo, rector del Rosario; doctores Nicolás Mauricio de Omaña y Pablo Francisco Plata, párrocos de la Catedral; doctor Vicente de la Rocha, cura de San Victorino; fray José Chaves, prior de San Agustín; fray Mariano Garnica, prior de Santo Domingo; fray Antonio González, prior de San Francisco; fray Leandro Torres y Pérez, prior de San Juan de Dios, y Juan Nepomuceno Azuero Plata.

Fueron proclamados Vocales de la Junta Suprema Juan Bautista Pey, Juan Francisco Serrano Gómez, fray Diego Padilla y Nicolás de Omaña, los cuales con Rosillo, Juan N. Azuero y don Martín Gil, integraron la Comisión de Negocios Eclesiásticos. En el Colegio Constituyente Electoral, creado para preparar el primer Congreso de la República, fueron elegidos por votación diez eclesiásticos de ambos cleros (los componentes del Colegio Constituyente eran 43) y fue elegido Vicepresidente del Colegio el Canónigo Caycedo y Flórez, futuro arzobispo de Bogotá. La participación clerical fue abundante también en otros cuerpos colegiados

Todos los mencionados, por consiguiente, aceptaron las doctrinas jurídicas asentadas en el Acta sobre la soberanía popular, aunque mas tarde las profesaran y defendieran en diverso grado y en forma distinta, según la peculiar formación e ingenio de cada uno.

El canónigo don Andrés Rosillo y Meruelo, desempeñó un papel decisivo en las Juntas de 1809 y en las reuniones políticas que antecedieron a la Revolución, habiéndose convertido el 20 de julio en un destacado personaje del pueblo santafereno. El caleño fray José Joaquín Escobar, presidente de la Junta de ciudades confederados del Valle, fue el alma de la independencia en el actual departamento del Valle del Cauca. El Padre José Ramón de Posada, por comisión del presidente dictador de Antioquia, D. Juan del Corral recorrió los pueblos de su región predicando a favor de la libertad.

Llegada la Reconquista española en 1816, muchos clérigos fueron procesados por haber difundido desde los púlpitos ideas contrarias al poder real como el párroco de Neiva, José Antonio Rueda, el celebre franciscano Diego Padilla y otros muchos. La colaboración del clero en la lucha emancipatoria es atestiguada por el general Barreiro en carta al Virrey Sámano, fechada el julio 19 de 1819, unos pocos días antes de la batalla del Pantano de Vargas.

2. La revolución de independencia dividió, en los primeros años, a los eclesiásticos. En unos casos porque una parte importante del clero estuvo a favor de las luchas de inde-

6. Roberto JARAMILLO, *El clero en la independencia*, cit. en nota 5, p. 30.

Clero insurgente y clero realista

pendencia, y participaron activa y directamente en ellas: capellanes en los ejércitos patriotas, miembros de los cabildos diocesanos, superiores y profesores del Colegio del Rosario y de San Bartolomé, de la Universidad Tomista y del Colegio de Popayán, se inclinaron a apoyar y aun a promover abiertamente el nuevo ordenamiento jurídico. Pero también hubo un número importante de eclesiásticos que decidieron permanecer fieles a la Corona y oponerse a la emancipación: muchos de los obispos, oriundos de España y presentados por el monarca, ligados a él por el juramento de fidelidad y doctrinas seculares de obediencia a las legítimas autoridades, sostenían ardientemente, con muchos sacerdotes del clero regular y diocesano, los derechos de la Corona. «En los días que siguieron [...] a las primeras manifestaciones de independencia de las colonias españolas de América, se definieron con precisión de perfiles, en los grupos del clero católico, así del secular como del regular, las tendencias irreconciliables de clérigos realistas y clérigos insurgentes. Cada agrupación tenía sus miradas políticas hacia centros diferentes de convergencia». Además, «el factor clero, durante la lucha de emancipación, no es una cuestión simplemente adjetiva para nuestra historia. Es un factor decisivo de concurrencia y de causalidad directa en el desenvolvimiento de los hechos de la revolución creadora de nuestra propia soberanía. Este factor clero, como ya dije, es realista y criollo. Es de todo punto necesario estudiarlo en las mismas proyecciones políticas de las leyes de la monarquía a las cuales, por la concesión del Patronato real, habían de someterse las ordenaciones pontificias. En verdad, el Patronato Real no era más que una limitación de la independencia del poder de la Iglesia como Sociedad perfecta [...]»⁷.

También se dieron divisiones políticas entre el clero, pues muchos se mezclaron en las luchas internas entre centralistas y federalistas en el periodo denominado tradicionalmente como la Patria Boba. El precursor de la independencia, Antonio Nariño, cabeza de las ideas centralistas, en su periódico *La Bagatela* (12 de enero de 1812, nº 12, y del 19 de enero, nº 30), critica los escritos de un fraile de Ubaté y de algunos curas que defendían el reconocimiento de las Cortes españolas. En Chocontá, el 12 de marzo de 1816, es denunciado Tomás Rojas, cura de Sesquilé, por intentar seducir a dos sargentos a favor de la causa realista.

El 6 de mayo de 1815, ante los continuos rumores de conspiraciones contra la causa de la independencia, los gobernadores del arzobispado de Santafé expedían una circular para exhortar a los fieles a la unión y la obediencia a las autoridades constituidas. A propósito de esa declaración, el 6 de junio de 1815, el doctor Crisanto Valenzuela, secretario de Estado y Relaciones Exteriores, dirige una circular donde afirma que el gobierno ve en el clero «uno de los apoyos más firmes de la causa de su libertad e independencia política».

Todas estas intervenciones del clero y de las autoridades eclesiásticas en las contingencias internas de los criollos y en las luchas entre realistas y patriotas muestran a las claras la profunda imbricación del clero y de la Iglesia granadina en la vida de la sociedad de entonces. Aparecen clérigos realistas y clérigos patriotas, clérigos federalistas y clérigos centralistas. Y todos quieren amparar la causa que defienden con la protección de la religión al servicio de banderías políticas.

7. Alfonso ZAWADZKY C., *Clero insurgente y clero realista. Informes secretos del obispo de Popayán al Rey, 1818-1819*, Imprenta Bolivariana, Cali 1948, pp.12 y 14.

3. En otros casos, la estrechísima unión, o quizá, la absorción de la Iglesia por el Estado español en las colonias americanas, en virtud del Patronato que había acumulado en los reyes y en sus funcionarios un gran número de privilegios legítimos y de amplísimas interpretaciones abusivas, también produjo graves escisiones en la Iglesia granadina. El resultado del Patronato fue la creación de un régimen de cristiandad colonial, a imagen y semejanza de la cristiandad hispánica, caracterizadas ambas por la confusión entre lo espiritual y lo temporal, entre la Iglesia y el Estado, siendo la religión católica una de las piezas más importantes de la estructura colonial. «Para poder apreciar en su totalidad lo que era la posición del clero católico que adhirió a la Revolución de los criollos o de los americanos, como debe decirse sin reticencias y sin eufemismos, es necesario y preciso contemplar lo que era el Estatuto del Real Patronato en América, creador de una modalidad políticoreligiosa que no siempre fue causa directa de provechos para la independencia y libertad de la Iglesia, como sociedad perfecta, en su vida de acción social sobre los pueblos nacidos en América por obra de la conquista de España. Siempre he pensado que fueron muy muchos y muy graves los males que se derivaron para el bienestar de la Iglesia por causa de esa especie de superintendencia del monarca español en el gobierno de las Diócesis y de las Ordenes Religiosas, digan lo que quieran los manejadores anchos de la hermenéutica del derecho patronal [...]»⁸.

4. Además del peso institucional, la Iglesia adquiere un gran influjo entre la población, sobre todo campesina, por el papel que juega en la actuación de indios, mestizos y negros. En este aspecto, hay que distinguir niveles porque fue mayor el influjo en la zona con gran densidad de población indígena (Cundinamarca, Boyacá, Nariño, algunas zonas del Tolima y del Huila) que en las zonas donde se concentró la población negra esclava (Gran Cauca, Costa, Chocó) y que en las zonas de colonización hispánica (Santander). Esta diferencia de influjo se debe a las características de la evangelización en cada zona. La diferenciación del influjo religioso por regiones y subculturas permite comprender la diferencia del peso social y político de la institución eclesiástica. La oposición de la Iglesia a las reformas liberales de 1850, que querían desmontar la estructura colonial, debe entenderse a la luz de esta consideración⁹.

5. Desde el punto de vista económico y social, la independencia no representó un cambio sustancial en la estructura del país: sólo se cambia externamente el estilo de vida pública y la clase gobernante, ya que las oligarquías criollas desplazaron a los gobernantes peninsulares. En su gran mayoría, el clero nacional se solidarizó con la causa de la independencia pues sus intereses coincidían bastante con los de la oligarquía criolla que acaudilló el movimiento emancipador. En cambio, algunos de la jerarquía episcopal permanecieron fieles a la corona española, a la que debían su nombramiento: por esa razón se presentaron numerosos conflictos, que dejaron vacantes muchas sedes episcopales al comienzo de la vida republicana. La Independencia acarreó también otra serie de trastornos como el cierre de se-

8. Alfonso ZAWADZKY C., *Clero insurgente y clero realista. Informes secretos del obispo de Popayán al Rey*, cit. en nota 5, p. 13.

9. Iván Darío TORO JARAMILLO, *El pensamiento de los católicos colombianos en el debate ideológico de la «crisis del medio siglo» (1850-1900)*, Fondo Editorial FUNLAM, Medellín 2005, pp. 15-73.

Clero insurgente y clero realista

minarios y la escasez de ordenaciones. Muchos miembros del bajo clero fueron intelectuales revolucionarios como el canónigo Azuero, otros sirvieron como capellanes en los ejércitos revolucionarios y algunos fueron guerrilleros connotados, como Fr. Ignacio Mariño en los Llanos Orientales.

La actitud de los patriotas estaba justificada por la doctrina escolástica de la soberanía popular, por el mayor bien de la Iglesia, a la cual apoyaba decididamente el gobierno republicano y por el bien común de la sociedad en que éste se inspiraba. La profunda aversión que los eclesiásticos sentían por la corrupción de la Corte de Madrid y los abusos y extralimitaciones cometidos por Godoy, así como el temor a las perniciosas influencias de la Francia revolucionaria, venían a fortalecer la oposición del clero al régimen español.

3. Principales protagonistas de la «revolución clerical»

a) *Francisco Padilla*

Fue extensísima la nómina de eclesiásticos que participaron en la revolución de independencia. Entre otros se menciona a Fray Diego Francisco Padilla (Santafé de Bogotá, 1754-Boyacá, 9 de abril de 1829)¹⁰, destacado eclesiástico patriota, de estilo fuertemente polémico, de sólidas ideas republicanas, con una firme adhesión al nuevo orden que defendió en su obra como escritor y orador, de virtudes apostólicas de religioso ejemplar. Muy pocos como él dentro del clero granadino, estaban tan preparados para llevar adelante las ideas independentistas. Fundó el periódico *Aviso al Público*¹¹, con el ánimo de orientar el movimiento revolucionario, defender la libertad y rechazar la tiranía, entendida como abuso despótico de la autoridad legítima: «Mucho es sin duda lo que hemos padecido bajo la tiranía. Mucho es también lo que hemos hecho para adquirir nuestra libertad». Desarrolló la idea de la libertad política, no absoluta, sino limitada por los fines del Estado, regulada por la ley e inspirada por la religión¹².

Como buen discípulo de Santo Tomás, invoca, al igual que todos sus contemporáneos, el bien común, como el objeto del nuevo gobierno independiente, lucha por la defensa de los derechos de la religión, que también aparece en todas las Actas de la Revolución, en las primeras Constituciones y en los escritos de los ideólogos de la época. El peligro se veía en la influencia que podía tener la revolución francesa, por lo que Padilla machacaba con tesonera insistencia sobre este tema, y alertaba a los católicos contra la posible influencia francesa, por lo que escribía largos y eruditos ensayos de apologética católica: «[...] ¡Ay! de

10. Fueron sus padres Alejandro Padilla y Juana Francisca Rico. A los 16 años vistió el hábito de los agustinos calzados. En 1785 fue enviado al capítulo general de su Orden (Roma). Fue dos veces provincial de su Orden y nombrado para reformar la de Quito, responsabilidad que no aceptó.

11. Semanario que apareció los sábados del 19 de septiembre de 1810 al 16 de febrero de 1811. Se alcanzaron a publicar 21 números de este periódico.

12. «Aviso al Público», n. 4, sábado 20 de octubre de 1810.

nada nos habría servido libertarnos de su dominación tiránica si no supiésemos preservarnos de sus opiniones impías, de sus máximas gentilísticas y de su inmoralidad espantosa»¹³.

Padilla asegura que «ningún gobierno es perfecto en sus principios», pues «la ciencia del gobierno es muy nueva en América», pero el deseo de acertar, la continua meditación y las luces de los hombres sabios, «van poco a poco corrigiendo los defectos que el fuego del patriotismo, el deseo de seguridad y la multitud de objetos interesantes que se presentaron a un tiempo, produjeron necesariamente en los primeros días de la Revolución. Ya vamos enmendando algunos [...]»¹⁴.

En 1811 publicó un vigoroso ensayo polémico sobre la tolerancia, de gran riqueza teológica, en el cual hace las necesarias distinciones entre la tolerancia teológica y la civil. Combate allí las lecturas de Rousseau, Voltaire y critica las ideas de la Revolución francesa. Arremete Padilla contra la lectura «de un libro como el *Emilio*, las *Cartas Persianas*, las *Cartas Judaicas* y otros escritos impíudos e irreligiosos, sediciosos y envenenados [...]. Cualquiera que con reflexión y sin ánimo prevenido leyere las obras de Rousseau, de Voltaire y de los demás libertinos, verá si digo la verdad y si se hallan en ellos tantas contradicciones como páginas y tantas calumnias como periódos. Por eso es que Rousseau pide que sobre estos asuntos no se oiga la voz de los teólogos». La doctrina teológica ofrece argumentos al patriota para defender y exponer el recto sentido de la libertad de imprenta y atribuye a la falta de libertad de imprenta el origen de los males sufridos por la nación.

Finalmente, como adición al N° 1 del *Aviso al Público*, aparece el tratado de economía política cuyo título completo es: *Traducción libre del Tratado intitulado Economía Política, hecha por un ciudadano de Santafé, quien la ofrece a los verdaderos amantes de la patria*. Una breve introducción, obra del traductor Padilla, precede a la obra que está dividida en cuatro artículos, o capítulos. En el primero se demuestra la diferencia entre la economía particular y doméstica, y la política o del Estado. En el segundo se trata de la economía política o general. En el tercero de la educación publica, y el cuarto versa sobre la recolección y administración de las rentas públicas.

b) *Fernando Caycedo y Flórez*

Destacado por su ciencia y sus virtudes apostólicas, uno de los rectores que más fama dieron al Colegio del Rosario donde estrechó amistades invaluables con los próceres del 20 de Julio y contribuyó a su formación científica y moral fue don Fernando Caycedo y Flórez (Suaita-Santander, 15 de julio de 1756-Bogotá, 17 de febrero de 1832)¹⁵, el primer

13. «Aviso al Público», n. 16, sábado 20 de enero de 1811.

14. «Aviso al Público», n. 7, sábado 10 de noviembre de 1810.

15. Fueron sus padres don Fernando Caycedo y Vélez y doña Teresa Flórez y Olarte. Estudió en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario donde se graduó en filosofía y doctor en teología y en ambos derechos y fue después vicerrector y rector del mismo. En este mismo claustro fue profesor de latín, teología y Sagrada Escritura durante 19 años. Sirvió los curatos de Coyaima (Villa Pinzón) y Hatoviejo y la capellanía de la Enseñanza, siendo sobrino de doña Clemencia Caycedo de Aróstegui, su

Clero insurgente y clero realista

arzobispo de la república (27 de mayo de 1827). Sus ideas reflejan muy bien el pensar del clero diocesano de Santa Fe.

Su condición de rosarista lo destacó desde el comienzo de la Revolución entre los sostenedores del nuevo orden de cosas «La biografía de este arzobispo es una página brillante del derecho posesorio del clero en la patria colombiana, razón olvidada o postergada por los gobiernos que después quisieron negarles a los sacerdotes nacidos en suelo colombiano el asilo y el disfrute de las dádivas de la libertad política por la cual sus mayores habían padecido y luchado y a la cual, para decirlo con verbo de amor, ellos mismos habían amamantado con la fe, con la paciencia, con la sabiduría, con la perseverancia y con los grumos de sus propias sangres martirizadas»¹⁶.

Tomó parte en las disputas políticas de Santa Fe, con el seudónimo de Tomás de Montalván y Fonseca en el papel titulado *El Montalván* y en las *Cartas del Sobrino Matías a su tío Tomás de Montalván*, en los cuales polemizaba principalmente con Nariño. El estilo de estas publicaciones es jocoso e irónico, con alusiones a hechos y personas de la época que se hacen casi incomprensibles, aunque en la defensa de los eclesiásticos si toman un tono serio y polémico.

Pero donde hizo gala de su ciencia canónica y de su habilidad para la controversia fue en un *Manifiesto* dirigido el 8 de enero de 1811 a la Junta Suprema, en defensa de las inmunidades eclesiásticas y en protesta contra las pretensiones del gobierno de cobrar las anualidades de la renta de los Prebendados. Se le podría llamar el memorial de agravios del clero. El decreto había sido expedido el 3 de enero y a los cinco días salió publicado el folleto de noventa páginas, denso de doctrina teológica y de conocimientos históricos¹⁷.

Se adelanta a la objeción de falta de patriotismo por parte del clero, pues «no intentamos sustraernos de la obligación de contribuir para las urgentes necesidades de la Patria: sabemos muy bien la disposición del Concilio Lateranense en estos casos [...]». De esta manera sienta en forma clara la doctrina tradicional de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, de mutuo respeto y colaboración, dentro de los límites de su propia esfera: quien así reclamaba la independencia de la Iglesia en medio de un absorbente y asfixiante Patronato de siglos, y de tal modo señalaba los límites de la autoridad del primer gobierno independiente, debería

fundadora. Fue cura rector de la catedral de 1794 hasta 1802, año en que entró a formar parte del coro de la misma como racionario y canónigo penitenciario, Preconizado arzobispo el 27 de mayo de 1827 y consagrado en la catedral de Bogotá por el obispo de Cartagena, el Dr. José María Estévez y Cote, el 19 de marzo de 1928.

16. Alfonso ZAWADZKY C., *Clero insurgente y clero realista. Informes secretos del obispo de Popayán al Rey*, cit. en nota 7, p. 18.

17. *Manifiesto en defensa de la Libertad e Inmunidad Eclesiástica, dispuesto por el Dr. D. Fernando Caycedo y Florez*, Penitenciario de la Santa Iglesia Metropolitana de Santa Fe de Bogotá, y presentado a la Suprema Junta de Gobierno el 8 de febrero de 1811. Impreso a costa de su autor en Santa Fe, año de 1811, en la Imp. Real de don Bruno Espinosa de los Monteros. 91 pp. El mismo año se hizo una segunda edición de 52 pp.: «Reimpreso a costa de su autor en Cartagena de Indias, año de 1811. En la Imp. del Real Consulado por don Diego Espinosa de los Monteros».

después llevar esas ideas a la práctica, en condiciones bien difíciles, y no siempre con éxito, como arzobispo de Bogotá, frente a las supremas autoridades de la Gran Colombia. Para hacer más manifiesta la diferencia de situaciones políticas, la Junta Suprema aceptó los reclamos de Caycedo, y desistió de sus intentos.

En 1812 escribió un vigoroso ensayo político, rico de doctrina democrática titulado *Necesidad del Congreso*¹⁸. Se muestra muy optimista sobre el talento de los americanos para gobernarse por sí mismos. Desde el principio determinó nítidamente las miras de la revolución: «independizarse de España, de esa España que por tanto tiempo la ha tiranizado con la crueldad más inhumana». Sin embargo, entre tantas disposiciones y sabias medidas, Caycedo echaba de menos en el Reino la falta de un Congreso general de todo el Reino, y se pregunta: «[...] entre nosotros después de dos años de revolución, aún no se ha formado el Congreso. ¿Seremos libres?».

Con tales antecedentes, no lo iba a perdonar Morillo, y en efecto lo remitió preso a España como «adicto a la independencia, funcionario en la revolución, dando impresos al público que atacan al Soberano [...】. Y en el informe dado a la Corona decía el virrey Sámano, en 1818: «Fue de los principales autores de la revolución de aquel reino [...]; partidario acérrimo del Congreso insurgente; adicto al sistema de independencia y uno de los que más han contribuido a la sublevación de los pueblos [...]». En las *Memorias de la catedral* escribió cómo fue hecho prisionero y enviado a España y los sufrimientos que tuvo que padecer. La revolución de Riego le abrió las puertas de la prisión y se embarcó con rumbo a la Habana el 17 de octubre de 1820 y tuvo que permanecer en Jamaica hasta 1821 que pudo regresar a Bogotá.

c) *Juan Fernández de Sotomayor y Picón*

Quien fuera presidente del Congreso de las Provincias Unidas y obispo de Cartagena don Juan Fernández de Sotomayor y Picón (Cartagena, 2 de noviembre de 1777-Cartagena, 29 de marzo de 1849)¹⁹, publicó un catecismo popular, el *Catecismo o Instrucción Popular*

18. *Necesidad de El Congreso de Santafé de Bogotá*, en la Imprenta Patriótica de don Nicolás Calvo, Santa Fe de Bogotá 1812, 28 pp. Lleva la firma de Tomás de Montalbán y Fonseca.

19. Fueron sus padres don Marcos Fernández y doña María Anselma Picón, cartageneros. El 16 de enero de 1801 fue ordenado sacerdote y en 1804 fue nombrado cura de Santa Cruz de Mompox, curato que sirvió hasta marzo de 1815 y más tarde de agosto de 1821 a diciembre del siguiente año. En Cartagena el obispo Díaz de Merino lo redujo a prisión en el convento de santo Domingo a causa de sus ideas y servicio a favor de la independencia, donde permaneció hasta el 11 de noviembre de 1811. Después de asistir al curso de filosofía en el Colegio de San Bartolomé, vistió la beca del Colegio del Rosario, donde siguió los cursos de jurisprudencia civil bajo el magisterio de Camilo Torres, y de derecho canónico con el doctor Tomás Tenorio y Caycedo y Flórez. En 1825 fue nombrado canónigo doctoral de la catedral de Bogotá, en 1829 provisor y vicario general del arzobispado y en 1832 obispo titular de Leuca y vicario apostólico de Cartagena y el 19 de diciembre de 1834 fue nombrado obispo residencial de Cartagena. Reorganizó el seminario y gobernó la diócesis hasta el 29 de marzo de 1849. Fue diputado por su provincia al congreso de 1815, del cual fue presidente, a la asamblea provincial de 1822 y a las convenciones de 1828 y de 1833. Al ocupar Morillo a Santa Fe huyó a Popayán, juntamente con el Padre Padilla.

en 1814, en el que se hallan claramente expresadas sus ideas políticas siendo condenado por la Inquisición de Cartagena. Predicó varios sermones en que sostén la causa de la independencia: el de la publicación de la constitución el 20 de julio de 1810, en el que invoca la doctrina del derecho natural para justificar la revolución. Es un canto de júbilo a la libertad y un himno de acción de gracias al Creador «por el inefable beneficio de habernos constituido en sociedad y devuéltonos por un efecto de su gran bondad el derecho de existir, mantenernos y gobernarnos por nosotros mismos fijando leyes fundamentales de nuestra asociación, y haciéndonos conocer a un tiempo nuestros derechos y nuestros deberes»²⁰; el sermón del 19 de octubre de 1813 en Mompox, que se imprimió; el del 20 de Julio de 1815 en Bogotá, que presentó al Venerable Capítulo y al Gobierno, único ejemplar tal vez que se libró de la hoguera pacificadora, y otro en diciembre del mismo año, el cual, sin haberse publicado, se prohibió por el Comisario León, con pena de excomunión.

Declarado por la autoridad eclesiástica de Cartagena «reo de alta traición, perturbador de la tranquilidad pública, trastornador del orden, enemigo declarado de nuestro legítimo soberano el señor don Fernando VII: y como tal se le desafuera para que la autoridad real y ordinaria lo castigue según mandan las leyes, si se llega a aprehenderlo». Sus ideas sobre la constitución de la sociedad civil y el origen de la autoridad política están basadas en las doctrinas escolásticas. Su amor a la patria libre le inspiraba, lo mismo que a Padilla, fervorosas exhortaciones a defenderla a costa de todos los sacrificios, sin excluir el de la vida.

En 1842 escribió una Pastoral en la cual mandaba publicar las letras Apostólicas de Gregorio XVI con motivo de las necesidades de la Iglesia en España. Se propuso alertar a los católicos sobre los errores de Tamburini, Villanueva y de Juan Antonio Llorente, y de los libros *Libertades de la Iglesia Española* y *Apología de La Constitución del Clero*, los cuales «no tienden a otras miras que a descatolizar a la América y envolverla en torrentes de sangre o para vengarse de su independencia o para que torne a su anterior dominación, fatigada de los horrorosos estragos que experimentara en la lucha de la religión de sus padres, contra el filosofismo y la impiedad»²¹.

Ante estos peligros doctrinarios que el celoso Prelado refuta con vigor, esperaba muy confiadamente «en la misericordia divina que nunca serán desmentidas ni nuestra fe, ni nuestra obediencia muy respetuosa al Vicario de Jesucristo en la tierra, la visible Cabeza de su Iglesia, y que el Gobierno de la República siempre católico, velará por la conservación de tan preciosos como inestimables bienes». Y hace un recuerdo minucioso de las disposiciones legales y constitucionales de la República en favor de la religión.

20. *Sermón que en la Solemne Festividad del 20 de Julio, aniversario de la Libertad de la Nueva Granada, predicó en la Santa Iglesia Metropolitana de Santafé, el Ciudadano Dr. Juan Fernández de Sotomayor, Representante al Congreso de las Provincias Unidas por la de Cartagena y en este Obispado Cura Rector y Vicario Juez Ecco. de la Ciudad Valerosa de Mompox*, Imp. del C. B. Espinosa, por el C. Nicomedes Lora, Santafé 1815, 35 pp.

21. *Letras Apostólicas de Nuestro Santísimo Padre Gregorio Papa XVI, sobre rogativas con jubileo por las necesidades de la Iglesia de España, y Carta Pastoral*, Imp. de Francisco de B. Ruiz, Cartagena 1842.

d) *Rafael Lasso de la Vega*

Especial interés guarda para la historia de las relaciones de la Gran Colombia con la Silla Apostólica la personalidad del Illmo. Rafael Lasso de la Vega (Santiago de Veraguas-Quito, ¿1831/1834?)²². El cambio de postura: de defensa de los derechos de Fernando VII a la convicción de la legitimidad del nuevo gobierno republicano, presenta una estrechísima relación con las tesis populistas.

El 21 de noviembre de 1810 fue llamado a comparecer ante la Junta Suprema reunida en pleno para la prestación del juramento de obediencia, a lo cual se negó rotundamente, por lo que el Sr. Lasso de la Vega prefirió el destierro de la Capital a la aceptación de un orden de cosas que no consideraba justo. Desde principios de 1817 en que tomó posesión de su sede, comienza el prelado la campaña doctrinaria legitimista en una serie de circulares y pastorales en contra de la revolución, en las cuales aprovecha al máximo las armas que le ofrecía el breve de Pío VII dado el año anterior. Exagerando notoriamente el verdadero sentido del breve pontificio, lanzaba sus duras represiones contra los insurgentes: «Decid, pues –mandaba a los párrocos– decidlo con todo el celo que exige la divina palabra: la insurrección es pecado, la insurrección es ya obstinada rebelión. No sois vosotros a la verdad los que así habláis cuando de tal modo os expliquéis: ya ha hablado semejantemente el Vicario de Jesucristo».

Esta postura ideológica del doctor Lasso, seguida de enérgicas medidas al excomulgar a los patriotas insurrectos, prohibir a los curas darles la absolución y mandarles que abandonaran las poblaciones conquistadas por las tropas revolucionarias, era naturalmente combatida con virulencia por las Gacetas republicanas que descargaban contra el Prelado todas las críticas posibles.

Pero llegó el momento en que su confianza en el rey vaciló y nació en su ánimo un fuerte sentimiento de fe en la república. Se reconcilia con el Libertador, presta el juramento de fidelidad que no le había logrado arrancar Camilo Torres, asiste al Congreso de Cúcuta, y ahí ejerce gran influencia para conciliar los intereses de la religión y de la república a la cual defenderá en adelante con el mismo ardor y quizás con mayor acopio de razones que las empleadas antes en favor de la monarquía. Su acción ante la Santa Sede para reconciliar a la Gran Colombia fue definitiva, y aun llegó a tener resonancia continental, de tal modo que si su conversión a la causa patriótica fue tardía, quedó compensada con el valor y el número de los servicios prestados a la obra de afianzamiento y consolidación de las instituciones republicanas.

22. Fueron sus padres don Nicolás Feliciano Lasso de la Vega y doña Estefanía Josefa de la Rosa Lombardo, de familias principales de la ciudad de Panamá. Colegial de Nuestra Señora del Rosario de Santafé, cuya beca y hábito vistió el 30 de marzo de 1783. Recibió el presbiterado de manos del Sr. Martínez de Compañón, el 7 de abril de 1792. Fue cura del pueblo de Bogotá (Funza), en 1794; canónigo doctoral el 18 de diciembre de 1804, chantre de la catedral de Panamá, promovido al obispado de Mérida y consagrado por el Sr. Sacristán en Santafé el 11 de diciembre de 1816. Consagró la iglesia catedral de Bogotá el 19 de abril de 1823 y en este año y en el de 1824 fue senador de la república.

Clero insurgente y clero realista

En un denso y sustancioso opúsculo quiso el doctor Lasso explicar la transformación sufrida en su ideario político y las causas y consecuencias de sus campañas en el Congreso. Parece un largo y difícil monólogo consigo mismo, tras del cual se perfila la silueta de un hombre afirmativo, dueño de una conciencia rígida pero permeable a las ideas y a los hechos, angustiado ante el derrumbe lento de los ídolos o ideales en que había creído y ante el nuevo rumbo de los acontecimientos.

En la casa del general Urdaneta, a donde llegó también el obispo Lasso «el Libertador lo recibió con las mayores manifestaciones de aprecio, y después de mil ofrecimientos y pruebas de confianza, la conversación rodó sobre asuntos de independencia y patriotismo. El Obispo manifestó que siempre se había gloriado de haber nacido americano, que nunca había adulado al poder real atribuyéndole origen divino, eterno e invariable, siendo cierto que al consentimiento de los pueblos es al que debe reducirse todo sistema de gobierno [...] habiendo llegado la América a la edad viril de las naciones, tenía razón para proclamarse independiente de la España»²³.

De esta manera su profesión de fe democrática se apoyaba en el fundamento popular de la autoridad, en su firme rechazo a las tesis del origen divino de los reyes y a la consideración de una república ya adulta en sus instituciones, a la cual auguraba que se habría de orientar por rumbos de justicia, evitando las represalias sangrientas que lo horrorizaban, fomentando las relaciones sociales basadas en la caridad y respetando los fueros de la religión, aunque existían razones de gratitud a España, transmisora de la fe católica, la que debía inspirar al gobierno republicano sentimientos de clemencia con los españoles vencidos.

Mostró una actitud favorable a la supresión en la Constitución de Cúcuta del artículo referente a la religión católica, reconocida como la de la nación, que venía figurando en todas las Constituciones desde 1811, no habiendo acertado en las explicaciones que dio, de las cuales sólo resaltan tanto su buena fe como la del Congreso. Brilló su doctrina en la discusión de la libertad de cultos pues expuso en los debates con rigor teológico el problema ya antes analizado por el Padre Padilla, con la clásica distinción de tolerancia civil y tolerancia dogmática. Más tarde, en 1826, amplió sus ideas en un *Discurso contra el Tolerantismo*, notable por su erudición aunque carente de la claridad que nunca conocieron los escritos del celoso apólogo de la Iglesia²⁴.

En 1824 lanzó al público otra serie de manifiestos dedicados a inculcar en el pueblo y en las autoridades los principios político-religiosos que consideraba básicos para la organización cristiana del Estado. Su doble condición de senador y de obispo –el único que ostentaba las dos investiduras– había creado en su conciencia un altísimo sentido de responsabilidad histórica y le había infundido la convicción de desempeñar un papel estelar y trascendente en la marcha de la nación.

El principal problema que hubo de afrontar fue el espinoso y delicado del Patronato, y de verdad que lo hizo en el campo teórico con un acierto y lucidez de doctrina y en el

23. Roberto JARAMILLO, *El clero en la independencia*, cit en nota 5, p. 206.

24. *Discurso contra el Tolerantismo que se ha querido introducir en Colombia, por el Obispo de Mérida*, Imp. de Espinosa, por Valentín Molano, Bogotá 1826, 12 pp.

pragmático con una flexibilidad y espíritu comprensivo de tales dimensiones que lo destacan a los ojos del historiador y del canonista como al único quizás entre los eclesiásticos que abarcó con objetividad y exactitud una cuestión tan intrincada y difícil.

Su acción mediadora ante el Papa para alcanzar la bendición apostólica a las nuevas naciones, frutos de la Revolución, le merece uno de los primeros puestos de honor en la historia eclesiástica de América. Y sus escritos lo señalan como a uno de los más agudos polemistas y fieles de la doctrina católica en el terreno resbaladizo y erizado de obstáculos de las relaciones entre las dos supremas potestades.

Sin incurrir en hipérbole puede aseverarse que sin su intervención favorable a la república, aquella élite intelectual, que constitúa el centro de gravedad cultural de la sociedad granadina, no hubiera calado en el fondo de la masa popular, fiel al rey y ajena a los resentimientos sociales y preocupaciones ideológicas de las clases dirigentes civiles. El Sr. Lasso fue promovido a la sede episcopal de Quito el 15 de diciembre de 1828.

e) *Salvador Jiménez Padilla Cobos de Enciso*

También es destacada la personalidad del obispo de Popayán el Dr. Salvador Jiménez Padilla Cobos de Enciso (Málaga/España-Popayán, 13 de febrero de 1841), por su cambio de actitud: de furibundo devoto de la Corona española a comprometido patriota. «Su elevación a la Sede payanesa se hizo en 1815, cuando él honraba como canónigo la iglesia catedral de Málaga, su patria chica, a donde había regresado después de algunos años pasados en la antigua provincia de las Charcas, hoy Bolivia, en donde hizo su carrera de estudios hasta recibirse de abogado y después recibió el sacerdocio»²⁵.

La situación de la guerra lo hizo salir de Popayán hacia Pasto, acompañado de su secretario don Félix Liñán y Haro, con quien había llegado de España, y de su provisor don José María Grueso, a quien siguieron los superiores del seminario. «Era el obispo Jiménez hombre de enérgicas resoluciones. Por el texto de los Informes Secretos que se han estudiado, puede colegirse lo exagerado de su fidelidad al Rey. Acaso sea una de las expresiones censurables y gravísimas de lo que era la ley o privilegio del Patronato Real. Muchas veces pospuso su propia jerarquía, en el sentido del decoro de tan alto ministerio, por demostrar una fidelidad censurable al Rey [...]. El mencionado obispo decretó censuras a sus propios diocesanos que no le siguieran en la emigración a Pasto. Momentáneamente confundió la grey de Cristo con un clan o tribu [...]»²⁶.

Vuelto todo a la calma, el obispo entró de lleno en el gobierno y administración de su extensa diócesis, haciendo las visitas pastorales por difícil y tortuosos caminos. Después de la primera huida a Pasto en 1819, el obispo regresó a Popayán hacia 1820, hasta cuando las

25. Alfonso ZAWADZKY C., *Clero insurgente y clero realista. Informes secretos del obispo de Popayán al Rey*, cit. en nota 7, p. 82.

26. Alfonso ZAWADZKY C., *Clero insurgente y clero realista. Informes secretos del obispo de Popayán al Rey*, cit. en nota 7, pp. 84-85.

tropas realistas, al mando del general Calzada, entraron en la ciudad, de donde salió por segunda vez hacia Pasto, tomando la decisión de abandonar definitivamente su sede episcopal e irse para España. De gran valor para la causa de la Revolución emancipadora, es la carta que el Libertador dirigió al Prelado, desde los cuarteles de Pasto, el día 10 de junio de 1822, en la que daba respuesta a la que el obispo le había enviado por conducto del secretario Félix Liñán y Haro, sacerdote recio y fiel servidor de su prelado. El Prelado pedía el pasaporte para trasladarse a España y el Libertador le mostró cuál era el camino por donde estaba obligado a seguir en el pastoreo de la diócesis, y le dice:

«Yo quiero suponer que V. S. I. está apoyado sobre firmes y poderosas razones, para dejar huérfanos a sus mansos corderos de Popayán; mas no creo que V. S. I. pueda hacerse sordo al balido de aquellas ovejas afligidas, y a la voz del gobierno de Colombia que suplica a V. S. I. que sea uno de sus conductores en la carrera del cielo. V. S. I. debe pensar cuántos fieles cristianos van a dejar de recibir el sacramento de la confirmación por falta de V. S. I.; cuántos jóvenes alumnos de la santidad van a dejar de recibir el augusto carácter de ministros del Creador, por que V. S. I. no consagra su vocación al altar y a la profesión de la sagrada verdad. V. S. I. sabe que los pueblos de Colombia necesitan de curadores y que la guerra les ha privado de estos divinos auxilios por la escasez de sacerdotes. Mientras Su Santidad no reconozca la existencia política y religiosa de la nación colombiana, nuestra iglesia ha menester de los ilustrísimos obispos que ahora la consuelan de esta orfandad, para que llenen en parte esta mortal carencia».

«Sepa V. S. I. que una separación tan violenta en este hemisferio, no puede sino disminuir la universalidad de la Iglesia romana, y que la responsabilidad de esta terrible separación recaerá particularmente sobre aquellos que, pudiendo mantener la unidad de la Iglesia de Roma, hayan contribuido por su conducta negativa, a acelerar el mayor de los males, que es la ruina de la Iglesia y la muerte de los espíritus en la eternidad»²⁷.

Tales palabras del Libertador tal vez lo que hicieron fue que el Sr. Jiménez se convirtiera en un comprometido por la causa de la revolución y el que nunca haya abandonado su grey de Popayán.

Este episodio entre el Libertador y el Obispo, en Pasto, no se quedó en silencio. En 1823 el Prelado envió a Roma un detallado informe de lo sucedido, en que da cuenta al Papa de todo el curso de la guerra, especialmente después de la batalla de Boyacá. En los anexos de ese informe se encuentra la carta del Libertador y el texto de la que éste dirigió a Bolívar.

Lo que la carta del Libertador provocó en el Prelado lo declara al Papa con estas palabras: «Confieso a Vuestra Santidad que al leer (este) su comunicado, mi alma se conmovió con el recuerdo de mi grey que clama por su pastor, y resolví no abandonarla en su desolación [...] Cuando el Excelentísimo Libertador se dignó visitarme y exponerme de nuevo los argumentos fortísimos que había tocado en su carta, al momento determiné volver a mi diócesis y prestar sumisión y obediencia a la república de Colombia, para poder así emprender nuevamente los trabajos de mi ministerio apostólico»²⁸.

27. Alfonso ZAWADZKY C., *Clero insurgente y clero realista. Informes secretos del obispo de Popayán al Rey*, cit. en nota 7, pp. 19-20.

28. Alfonso ZAWADZKY C., *Clero insurgente y clero realista. Informes secretos del obispo de Popayán al Rey*, cit. en nota 7, p. 22.

Iván D. Toro Jaramillo

Los informes secretos al Rey de España enviados por el obispo Salvador Jiménez fueron redactados entre 1818 y 1819, cuando era más realista que cualquier vasallo del Rey. En estos documentos aparecen los informes de los hechos sucedidos en la guerra de la emancipación, relativos a la acción del clero, tanto realista como insurgente, señalando en ambos casos graves problemas, faltas y no poca relajación de costumbres.

* * *

Finalmente, muchos otros fueron los comprometidos en la causa revolucionaria: el Dr Nicolás Cuervo (Oicatá, 5 de enero de 1751-5 de enero de 1832), Vicario capítular de Bogotá, defensor de sus antiguos maestros los jesuitas; Fray Francisco Antonio Florido (Popayán, 18 de marzo de 1781-Ubaté, 1827), y sus tesis democráticas; el Dr. Andrés Ordóñez y Cifuentes (¿Popayán/Caloto, 1760/1770?-¿Cádiz/Sevilla?, 1819), gobernador del obispado de Popayán; el Padre Francisco Margallo Duquesne (Bogotá, 28 de enero de 1765-Bogotá, 23 de mayo de 1837), etc.

Bibliografía

- ALEJOS GRAU, Carmen-José, *La teología de la Independencia. La Gran Colombia (1810-1830)*, en Josep-Ignasi SARANYANA/Carmen-José ALEJOS GRAU, *Teología en América Latina*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt 2008, II/2, pp. 230-279.
- GÓMEZ HOYOS, Rafael, *La revolución granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época 1781-1821*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá 1982.
- GONZÁLEZ G., Fernán E., *Partidos políticos y poder eclesiástico. Reseña histórica 1810-1930*, Editorial CINEP, Bogotá 1977.
- GROOT, José Manuel, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, Casa Editorial de M. Rivas, Bogotá 1891.
- JARAMILLO, Roberto, *El clero en la independencia*, Ediciones de la Revista Universidad de Antioquia, Medellín 1946.
- TORO JARAMILLO, Iván Darío, *El pensamiento de los católicos colombianos en el debate ideológico de la «crisis del medio siglo» (1850-1900)*, Fondo Editorial FUNLAM, Medellín 2005.
- ZAWADZKY C., Alfonso, *Clero insurgente y clero realista. Informes secretos del obispo de Popayán al Rey, 1818-1819*, Imprenta Bolivariana, Cali 1948.

Iván Darío Toro Jaramillo

Facultad de Filosofía y Teología
Fundación Universitaria Luis Amigó
Transversal 51A # 67B 90
Medellín-Colombia
itorojar@eafit.edu.co
itoro@funlam.edu.co